

ACIEM propone ajustar estructura del mercado del gas natural en Colombia



Dada la progresiva reducción de las reservas de gas natural en Colombia, en que se ha visto que la relación Reservas / Producción en el en el último año, pasaron de 9,8 años a 8,1 años, el país ha vivido la incertidumbre sobre el futuro de las mismas, frente a la necesidad de garantizar la seguridad energética para atender al mercado local, a nivel residencial, industrial y comercial.

Esta situación ha llevado al Gobierno Nacional a actualizar y presentar a mediados del pasado mes de octubre, el Plan de Abastecimiento de Gas Natural, elaborado por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y adoptado por el Ministerio de Minas y Energía para asegurar el abastecimiento y confiabilidad en el suministro de este

energético durante los próximos 10 años, el cual incluirá 8 obras que permitirán atraer inversiones cercanas a los US\$800 millones.

En dicho Plan, la UPME ratificó la necesidad de construir la Planta de Regasificación del Pacífico para facilitar la importación de este energético; desarrollar el gasoducto Yumbo-Buenaventura y otras obras de infraestructura de transporte que empezarán a operar a partir de 2022 para permitir la conexión de los diferentes mercados del país.

Distintas voces gremiales han coincidido en que el mercado del gas natural ha sufrido, en la última década, un relativo estancamiento en su evolución, especialmente en el sector industrial, y requeriría una reactivación en este segmento del mercado, dado que este sector será un actor que será clave para ayudar al país a la reactivación económica en la pos pandemia frente a la emergencia sanitaria que se ha vivido en los últimos ocho meses a causa de la emergencia sanitaria del Covid-19, se hace aún más importante revitalizarlo. Para dinamizar el mercado del gas natural en Colombia, los especialistas de ACIEM en el tema, han determinado la necesidad de ajustar parte de la reglamentación y la estructura del sector para lograr este objetivo.

El gas natural en Colombia

El Plan de Masificación de Gas en Colombia, se desarrolló a comienzos de la década de los 90 con los Conpes del Programa para la Masificación del Consumo de Gas (1991) y Estrategia para el Desarrollo del Programa de Gas (1993).

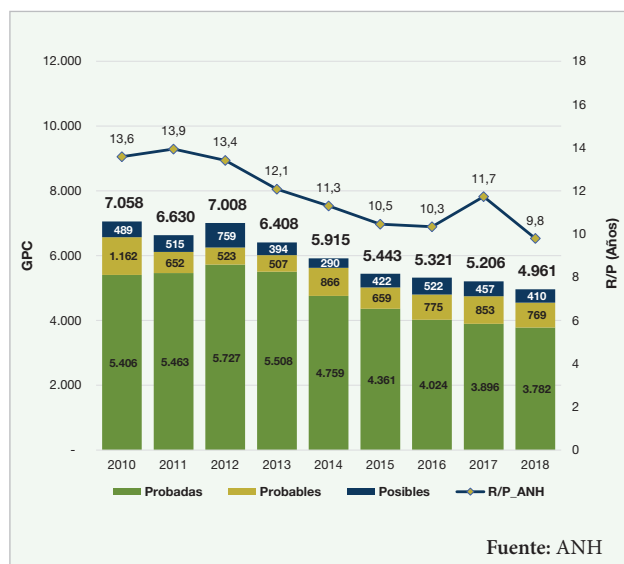


Figura 1. Reservas de Gas Natural en Colombia

A partir de los lineamientos fijados en los Conpes Colombia implementó la infraestructura de transporte que permitió conectar a la oferta con la demanda, donde fundamentalmente se buscó transformar la estructura del consumo de energía del país, introduciendo el Gas Natural y el Gas Licuado del Petróleo (GLP) en tres sectores claves.

En el sector residencial, aproximadamente el 78% del beneficio económico derivado del cambio en la canasta energética de los colombianos provenía de la sustitución de energía eléctrica, de alto costo económico para el país, por el gas tanto natural como GLP.

Otro de los objetivos fue erradicar el uso del cocinol, cuyo uso como energético de cocción en los hogares más pobres del altiplano Cundiboyacense resultó de alto riesgo para la salud de los usuarios.

En el caso de la industria, se buscó sustituir, principalmente, los combustibles fósiles por el gas natural, con el fin de reducir los costos de los procesos industriales, hacer la industria más competitiva y bajar la contaminación en las áreas industriales de las ciudades.

Para el sector térmico, como decisión de política energética se determinó aumentar la participación del gas en la generación de energía eléctrica a fin de

dar mayor confiabilidad al sistema y disminuir la dependencia del recurso hidráulico en particular en situaciones de hidrologías extremas.

En el sector transporte, en la década de los 80, se inició el programa de sustitución de combustibles fósiles por gas natural en el parque automotor de la Costa Atlántica.

Al interior del país, estos programas también tuvieron una acogida favorable por lo cual se diseñaron planes de promoción del gas natural vehicular, con el objeto de reducir los costos al transportador y diversificar el mercado de gas natural.

Paralelamente se desarrolló una red de transporte que conectó los campos de producción de gas de Guajira y Cusiana con los principales centros de consumo del interior del país, lo que a su vez permitió contar con nuevos productores de gas natural para atender una demanda cada vez creciente.

“ ACIEM estima que se deberían promover esquemas comerciales más flexibles para facilitar celebración de contratos en fechas que se ajusten a necesidades de nuevos proyectos ”

La infraestructura de transporte y la distribución a los principales centros de consumo se construyeron con éxito y el gas logró una penetración importante en Colombia.

No obstante, a partir de 2008 las cifras sobre la evolución de la demanda no han estado acordes con las expectativas planteadas en el diseño del Plan de Gas, y se han decantado en una meseta con muy bajo crecimiento en el sector industrial, transporte, y eléctrico, aunque por otra parte el número de usuarios en

el sector residencial ha seguido creciendo de manera importante y estable hasta llegar al número histórico de 10 millones de usuarios domésticos a comienzos del 2020.

En este sentido, la Asociación Colombiana de Ingenieros, ACIEM, en el marco de la XXXVII Conferencia Energética Colombiana, ENERCOL 2020, presentó al Gobierno Nacional, los resultados del estudio: *Visión integral del gas natural en Colombia*, en el cual propuso ajustar la estructura de este sector con miras a lograr un equilibrio del mercado; incluir las necesidades de la demanda; combinar factores de eficiencia, competitividad, flexibilidad, calidad y lograr una menor concentración de la oferta.

Mercado mayorista

El mercado mayorista de gas natural tiene a un solo actor dominante monopólico, representado en Ecopetrol, lo cual ha llevado a la CREG a diseñar un sistema de negociaciones anuales donde simplemente se presenta una política única de precios que los demás operadores deben aceptar, sin existir ninguna consideración por tipo de mercado, cantidad o condiciones de riesgo.



En su estudio, ACIEM considera que se puede controlar esta posición dominante mediante una regulación específica y al mismo tiempo tener soluciones de mercado que favorezcan la comercialización de los campos menores, incluyendo entre otras cosas, la revisión del umbral vigente de comercialización libre, de máximo 30 millones de pies cúbicos por día (MMPCD).

De la misma forma, ACIEM estima que se deberían promover esquemas comerciales más flexibles para facilitar la celebración de contratos en fechas que se ajusten a las necesidades de nuevos proyectos para no estar sometidos a las fechas definidas por el calendario de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Paralelamente, la Asociación propuso facilitar el acceso de los pequeños campos de producción al sistema de transporte y al mercado de gas natural, garantizando los sistemas de conexión de los campos al mercado.

ACIEM estimó necesario que el gas de regalías debería tener un esquema de comercialización independiente, a través de una comercializadora de gas seleccionada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), que permita tener un nuevo agente de la oferta.

Transporte

En cuanto al Sistema Nacional de Transporte (SNT) de gas, ACIEM consideró que el actual es un sistema inflexible donde no se ha optimizado su desarrollo y uso, por lo cual los usuarios terminan pagando más dinero por las ineficiencias de las expansiones a pequeña escala y la utilización restringida de tramos por restricciones de capacidad o por falta de volumen a transportar.

En este sentido, la Asociación propuso reformular la expansión y el uso del sistema de transporte de gas, haciendo uso de los recursos disponibles con que ya se cuentan y que podrían estar subutilizados, temas que la UPME debería incluir en el próximo Plan de Suministro y Transporte de Gas Natural.

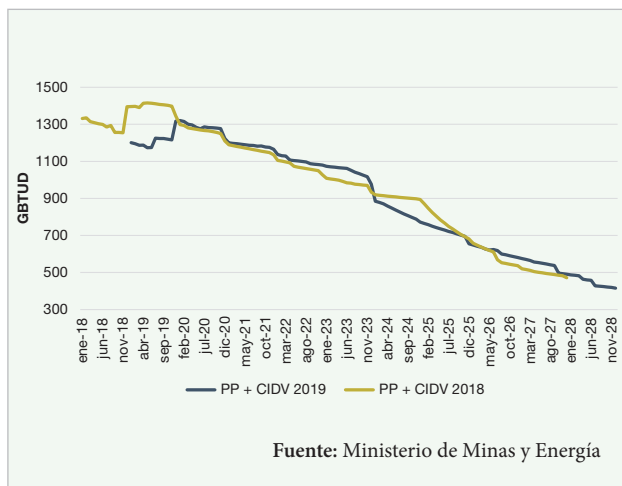


Figura 2. Comparación Declaración de Producción 2018-2027 & 2019-2028

De otra parte, ACIEM planteó crear un sistema único de transporte que no sería incompatible con mantener varios operadores de subsistemas unidos al mismo.

Esto debería dar paso a una estructura de tarifas tipo estampilla para asegurar acceso al transporte sin intermediación de la oferta, ni decisiones comerciales de arbitramento entre zonas sobre el mecanismo actual que privilegia la señal de distancia.

En relación con el mercado secundario de transporte de gas natural, ACIEM consideró que este ha creado posibles especulaciones sobre percepciones de escasez donde no las hay, lo cual termina afectando los precios y tarifas finales al usuario, por lo que se debería propender por un esquema de despachos en el transporte que permita a todos los agentes conocer la existencia o no de excedentes.

De igual forma, se debería revisar el criterio de integración vertical entre transporte, comercialización y distribución, lo cual se solucionaría con un sistema de planeación centralizado, dado que actualmente no es neutral.

Finalmente, se requiere que los industriales puedan conectarse directamente con la red de transporte, pues la CREG lo ha prohibido desde 2013, para darles un monopolio indebido a los distribuidores.

Distribución

ACIEM analizó que en este segmento de la cadena de la prestación del servicio de gas natural, existe un monopolio natural e integración con la comercialización, por lo que no se considera necesario promover un esquema de competencia en redes de distribución para llevar el servicio a un mismo mercado.

Sin embargo, para ACIEM, lo anterior exige un nivel de control y supervisión por parte de las autoridades para asegurar que el plan de inversiones se desarrolle oportunamente y que la gestión operacional cumpla con lo exigido en la regulación colombiana con el fin de asegurar a los usuarios que las tarifas que pagan se vean reflejadas en la calidad del servicio que reciben.

La Asociación indicó que el cargo de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), al ser un componente clave en la distribución, se debería reducir la gran cantidad de mercados relevantes y consolidar mercados más significativos y desarrollar una metodología más comprensible y sencilla para que usuarios y agentes entiendan mejor el espíritu y letra de la norma.

Comercialización

ACIEM estimó conveniente evaluar la profundidad que ha alcanzado el modelo ‘úselo o véndalo’, que permita determinar su funcionamiento y la efectividad para promover un mercado de competencia en la demanda.

Esto permitiría desarrollar una nueva dinámica para contar con un número amplio de agentes independientes que acerque a la oferta a los mercados, por lo cual es necesario independizar la distribución de la comercialización de forma que se cuente con dos actividades con riesgos independientes.

Es importante también reducir el valor que separa a los Usuarios Regulados de los No Regulados, que no se mueve desde el año 1996. Esto tendría un efecto muy positivo sobre el mercado del gas natural, porque los Usuarios Regulados, por la Ley 142, son monopolio exclusivo de los Distribuidores. ▲